



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 291 -2013-OEFA/DE

PARA : Ing. MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR
Directora de la Dirección de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Evaluación de Línea de Base de Disposición Final inadecuada de Residuos Sólidos en el Distrito de Villa El Salvador, Departamento de Lima, que servirán de insumo para la Sub Dirección de Supervisión a Entidades Públicas del OEFA

FECHA : San Isidro, 13 JUN. 2013

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Evaluación de Disposición Final inadecuada de Residuos Sólidos en el Distrito de Villa El Salvador, Departamento de Lima.

I. ANTECEDENTES

1.1. Una de las actividades priorizadas por la Dirección de Evaluación del OEFA en el POI del año 2013, consiste en evaluar el adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos Municipales del país, con énfasis en la evaluación ambiental de botaderos y puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, así como las acciones de fiscalización y control a cargo de los Gobiernos Locales y entidades competentes de nuestro país; en concordancia con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA¹ del OEFA, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente² y del Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 - 2017³.

1.2. El principal problema de gestión de los residuos sólidos municipales es el crecimiento exponencial de la población y su concentración en los centros urbanos. Cabe señalar que la población urbana es la que concentra la mayor cantidad de residuos sólidos y por ende es donde se observa con mayor énfasis la problemática de una inadecuada gestión de los mismos, sin embargo, este es un problema que se intensifica cada día más, haciéndose en algunos casos inmanejable y generando grandes impactos en todo el ecosistema urbano y los recursos naturales en el área rural⁴.

1.3. La situación de la gestión y manejo de residuos sigue siendo crítica y prioritaria en su intervención, eso se refleja con mayor énfasis en la cantidad de municipios que no disponen en lugares autorizados de disposición final, siendo hasta el año 2009, 65



¹ Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, del OEFA para el año 2013; aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 017-2012-OEFA/CD, del 28 de Diciembre de 2012.

² Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente – PESEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2012-MINAM, del 26 de Diciembre de 2012.

³ Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 – 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del OEFA N° 027-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo de 2013.

⁴ Informe Anual de Residuos Sólidos Municipales, 2009. MINAM. Pág. 7



municipios de un total de 1833, representando alrededor de 96% de municipios que no disponen de rellenos sanitarios, la cual trae impactos en la salud y en el ambiente, por el arrojado indiscriminado de residuos al ambiente sin ningún tipo de control⁵.

- 1.4. En función de su gestión y manejo, La eliminación de residuos puede causar diversos efectos a la salud y al medio ambiente, (entre ellos al aire, aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo, etc.); los residuos representan una pérdida de los recursos naturales, dado que se encuentran en la estructura de los metales, vidrios, cerámicas, y demás materiales reciclables orgánicos e inorgánicos; los residuos también pueden servir de fuente de energía. Por consiguiente, una buena gestión y manejo de los mismos puede proteger la salud pública y la calidad del medio ambiente, al mismo tiempo que contribuye a la conservación de los recursos naturales⁶.
- 1.5. La emisión de gases de efecto invernadero, GEI; se produce tanto por procesos naturales como por actividades humanas. La actividad humana libera ingentes cantidades de GEI a la atmósfera, aumentando las concentraciones atmosféricas de dichos gases e intensificando el efecto invernadero y el calentamiento del clima⁷. Una de las principales fuentes de GEI artificiales son los depósitos de residuos en botaderos o rellenos sanitarios liberan metano.
- 1.6. Al depositarse los residuos en los rellenos, éstos con el transcurrir del tiempo se descomponen a través de una serie de procesos químicos complejos formando los lixiviados; cuando estos líquidos contaminan las aguas superficiales y subterráneas pueden afectar la salud de las poblaciones que hacen uso de dichas aguas. Los lixiviados se forman por percolación de líquidos (ejm, agua de lluvia) sobre sustancias en proceso de descomposición, el líquido, disuelve algunas sustancias y arrastra partículas con otros compuestos químicos; en tanto que, los ácidos orgánicos producto de la descomposición contenidos en el lixiviado (ejm ácido acético, láctico o fórmico) disuelven a su vez, a los metales contenidos en los residuos, transportándolos con el lixiviado⁸.

II. MARCO LEGAL

2.1. MARCO LEGAL GENERAL

- 2.1.1. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. (Artículos 22.1°, 24.1°, y 26.1°).
- 2.1.2. Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente". (Artículos 130° y 130.1).
- 2.1.3. Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente". (Segunda Disposición Complementaria Final. Literales a, b, c y d).

5 Tercer Informe Nacional de la Situación de la Gestión de los Residuos Sólidos Municipales y No Municipales, 2010. MINAM. Pág. 5

6 Acerca de los residuos y recursos materiales. Agencia Europea del Medio Ambiente, AEMA, 13/04/2011.

7 Cambio climático. Agencia Europea del Medio Ambiente AEMA, 23/08/2012.

8 Sistemas de tratamientos para lixiviados generados en rellenos sanitarios. Mironel De Jesús Corena Luna. Universidad de Sucre, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Civil, Sincelejo. 2008



Handwritten initials and signature



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- 2.1.4. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental". (Artículo 88°)
- 2.1.5. Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental". (Artículos 6°, 11°, literales a, b, c, d y e).
- 2.1.6. Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA". (Artículo 5°)
- 2.1.7. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos. (Artículos 9°, 10°, 31°, 32° y Disposiciones complementarias transitorias y finales)
- 2.1.8. Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314. (Artículo 3° y artículos modificados 4°, 10°, 19°, 32°, 33°, 34° y 35°).
- 2.1.9. Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos. (Artículos 8°, 18°, 19°, 20°, 22°, 23°, 58°, 67°, 68°, 72°, 73°, 81°, 82°, 84°, 85°, 87°, 89°, 90°, 92°, 126°, 145°, 146°, 147° y 150°).
- 2.1.10. Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
- 2.1.11. Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419.

2.2. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

- 2.2.1 NTP 900.058-2005.- "Gestión de Residuos". Código de Colores Para los Dispositivos de Almacenamiento de Residuos Sólidos.
- 2.2.2 Ley N° 28256, Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 2.2.3 Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 2.2.4 Decreto Supremo N° 002-2010-AG, Reglamento del Sistema Sanitario de Porcinos.
- 2.2.5 Decreto Supremo N° 015-2012-AG, Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto.
- 2.2.6 Decreto Supremo N° 016-2012-AG, Reglamento del Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario.
- 2.2.7 Decreto Supremo N° 017-2012-AG, Reglamento del Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario. En concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y funciones del ministerio de Agricultura.
- 2.2.8 Resolución Ministerial N° 373-2010/MINSA.- Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010-2012.
- 2.2.9 Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA.- Norma Técnica Procedimientos para el Manejo de Residuos Hospitalarios
- 2.2.10 Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA. Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.
- 2.2.11 Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM. Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



III. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Identificar y Evaluar la disposición final inadecuada de residuos sólidos municipales en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, Departamento de Lima, identificando las zonas impactadas y los posibles factores de riesgo a la salud y al ambiente en los componentes ambientales del entorno municipal; y que sirvan de evidencia para la toma de decisiones preventivos y correctivos, conforme al marco normativo vigente.

4.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar a las autoridades municipales del Distrito de Villa El Salvador, sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos municipales de su jurisdicción.
- Identificar y evaluar en campo el manejo de los residuos sólidos municipales en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, con énfasis en la disposición final de dichos residuos.
- Enfatizar la Identificación y Evaluación de zonas de botaderos de residuos sólidos, en cuencas hídricas, litoral marino, zonas arqueológicas, zonas agrícolas, áreas naturales protegidas, zonas vulnerables, entre otros.
- Evaluaciones en campo de zonas críticas de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador.
- Brindar información sustentada que sirva de insumo a la Sub Dirección de Supervisión a Entidades Públicas del OEFA y a otras entidades competentes para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPO

El día 19 de marzo del presente año 2013, se desarrolló una visita a las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, a fin de identificar zonas de disposición final inadecuada de residuos sólidos sean domésticos, industriales o peligrosos, así como también; zonas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos. Para el desarrollo de las actividades, se contó con el apoyo de una movilidad institucional, equipo portátil de GPS y cámara digital para levantar información que identifique plenamente las zonas afectadas.

- Se inició las inspecciones en la zona más al oeste, específicamente en el litoral marino del Distrito de Villa El Salvador y los límites con los distritos de Chorrillos y Lurín.
- La ruta a seguir fue en el sentido de oeste a este, terminando en los límites de Villa El Salvador con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.
- En cada zona visitada, se levantó datos de georeferenciación del lugar y se tomaron fotos y videos representativos.
- En las zonas de difícil acceso, o de cierta inseguridad y/o peligrosidad, en lo posible se trató de captar imágenes a cierta distancia, tomando como referencia las zonas impactadas y el relieve propio del lugar.
- En algunos casos se ha logrado recoger información verbal de pobladores de las zonas visitadas o de trabajadores Municipales, en lo posible tratando de identificar a las personas entrevistadas.





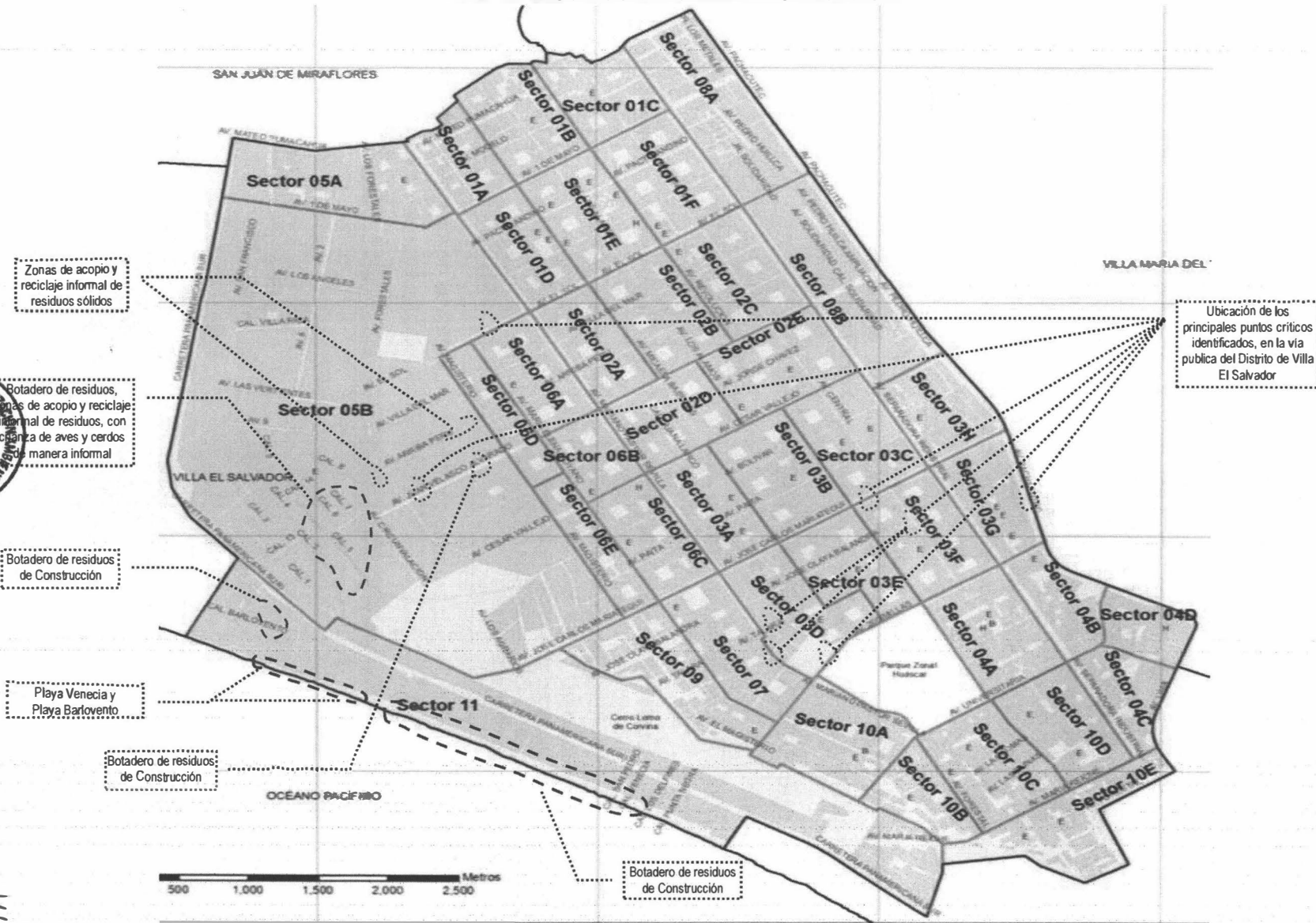
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MAPA N° 1 UBICACIÓN DE ZONAS VISITADAS PARA VERIFICAR EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR



Handwritten signature

Handwritten initials



V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – IDENTIFICACIÓN DE BOTADEROS Y ZONAS CRÍTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

5.1. Botadero de residuos de construcción ubicado en la margen derecha de la Carretera Panamericana Sur, a 650 metros antes del Peaje de salida hacia el sur de Lima, en el sentido de norte a sur.

Se constató, la existencia de un botadero de gran extensión, donde se vienen depositando grandes cantidades de residuos de actividades de construcción y demolición, sobre un área de 5000 m², aproximadamente; conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1. Dichos residuos sólidos se disponen a cielo abierto no existe ningún tipo de control para el ingreso de vehículos volquetes que transportan y descargan residuos, de construcción en toda la amplitud del botadero, la acumulación de los residuos ha alcanzado más de 1.5 metros de altura aproximadamente, generando un desnivel con el nivel normal de la vía pública, además existe un canal de descarga de aguas residuales que atraviesa por el medio de este botadero, el cual podría colapsar si se continúa obstruyendo y reduciendo el ancho normal del curso del agua.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 1

Cuadro N° 1

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos de construcción ubicado en la margen derecha de la Carretera Panamericana Sur, a 650 metros antes del Peaje de salida hacia el sur de Lima, en el sentido de norte a sur. El área total impactada es 5000 m ² , aproximadamente.	18L 0285067E 8648057N	19/03/2013 12:02:09 a.m.	5
2		18L 0285087E 8648036N	19/03/2013 12:05:14 a.m.	6
3		18L 0285124E 8647996N	19/03/2013 12:08:22 a.m.	7
4		18L 0285088E 8647997N	19/03/2013 12:12:13 a.m.	6



A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Fotografía N° 1. Evidencia de arrojado de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N°1, Nótese las grandes acumulaciones de residuos. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285067E 8648057N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

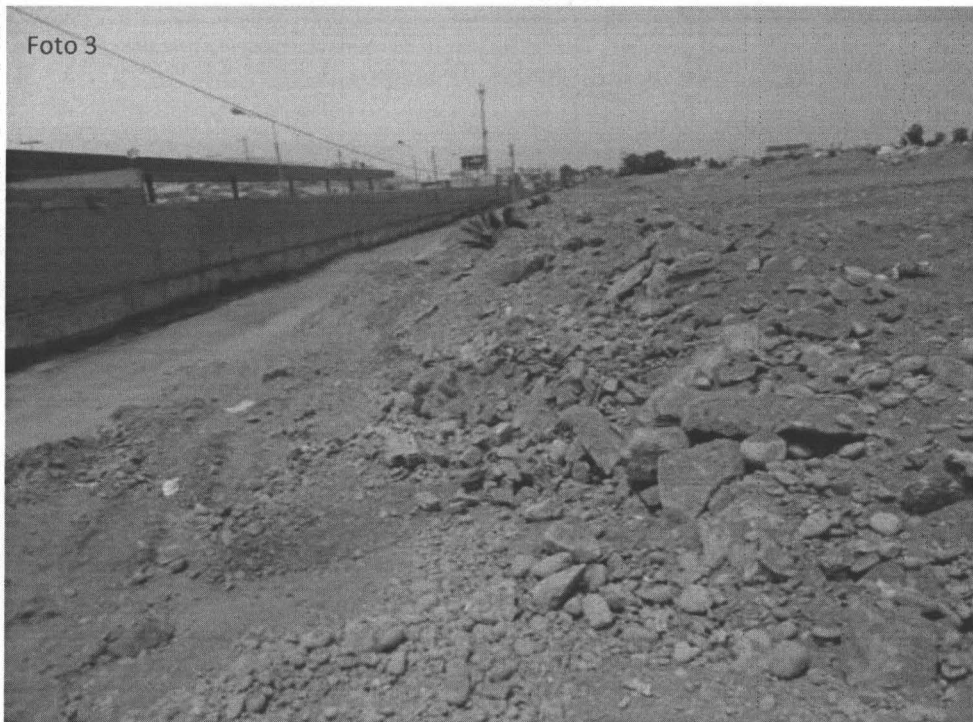
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 2



Fotografía N° 2. Evidencia de arrojado de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N°1, Nótese las grandes acumulaciones de residuos. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285067E 8648057N)

Foto 3



Fotografía N° 3. Evidencia de arrojado de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285087E 8648036N)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Foto 4

Fotografía N° 4. Evidencia de arrojado de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285087E 8648036N)



Foto 5a



Foto 5b

Fotografías N° 5a y 5b. Evidencias del arrojado de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285087E 8648036N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 6



Fotografía N° 6. Evidencia de la magnitud de arrojado de residuos sólidos de construcción, nótese el desnivel generado, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285124E 8647996N)

Foto 7a

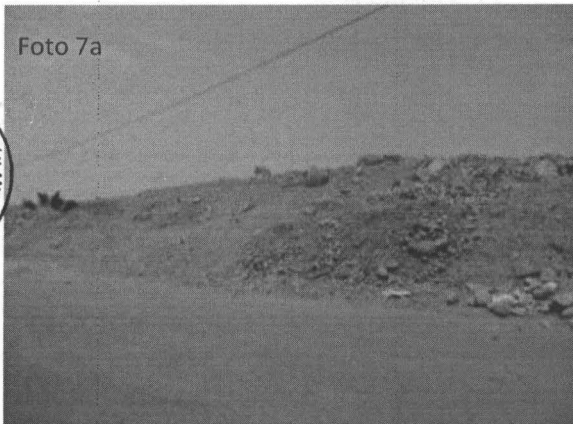
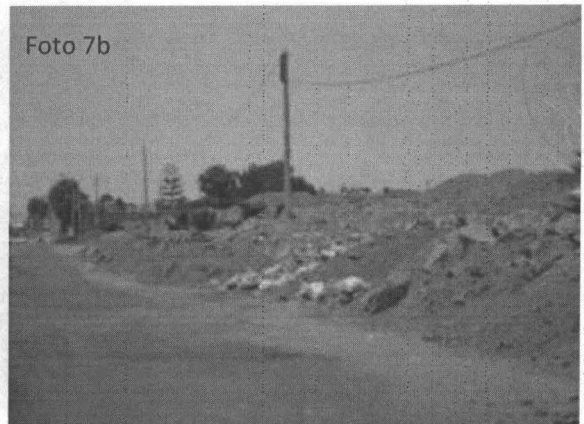


Foto 7b



Fotografías N° 7a y 7b. Evidencias de la magnitud de arrojado de residuos sólidos de construcción, nótese el desnivel generado, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285124E 8647996N)



Am

JF

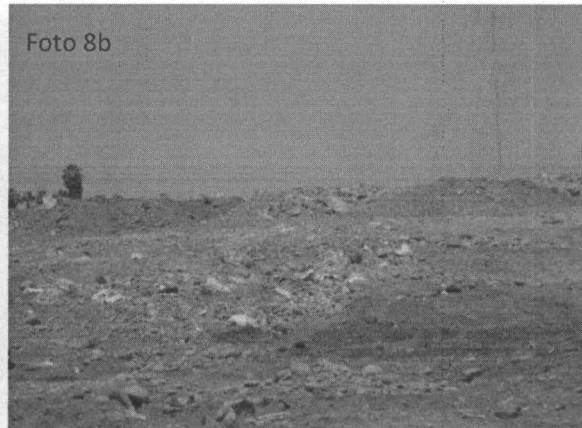


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 8a y 8b. Evidencias de la magnitud de la extensión del botadero de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285088E 8647997N)



Fotografía N° 9. Evidencia de la magnitud de la extensión del botadero de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285088E 8647997N)



Handwritten initials or signatures in the bottom left corner of the page.



5.2. Botadero de Residuos Sólidos de construcción y domésticos a lo largo de 1200 metros de longitud en la Playa que colinda con el Centro de Exámenes del Touring Automóvil Club del Perú, en el Distrito de Villa El Salvador

Se constató, en la playa que colinda con las instalaciones del Touring y Automóvil Club del Perú, a lo largo de 1200 metros de longitud, un botadero de residuos de construcción y una reducción del ancho natural de la playa por residuos de escombros que sirven de base para los circuitos de prácticas de manejo informales, en toda la amplitud del litoral marino mencionado, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 2. El área total impactada es 3.5 hectáreas, aproximadamente.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 2

Cuadro N° 2

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de Residuos Sólidos de construcción y domésticos a lo largo de 1200 metros de longitud en la Playa que colinda con el Centro de Exámenes del Touring Automóvil Club del Perú, en el Distrito de Villa El Salvador. El área total afectada es 5000 m ² , aproximadamente.	18L 0286388E 8646575N	19/03/2013 12:45:38 a.m.	3
2		18L 0286654E 8646474N	19/03/2013 12:48:10 a.m.	3
3		18L 0286931E 8646325N	19/03/2013 12:51:29 a.m.	2
4		18L 0287211E 8646219N	19/03/2013 12:54:49 a.m.	3
5		18L 0287429E 8646111N	19/03/2013 12:57:06 a.m.	3

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.

Foto 10



Fotografía N° 10. Evidencia de la existencia de circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286388E 8646575N)



Handwritten signature

Handwritten initials



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 11



Fotografía N° 11. Evidencia de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286388E 8646575N)

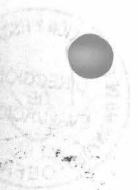
Foto 12a



Foto 12b



Fotografías N° 12a y 12b. Evidencias de la magnitud de la extensión del botadero de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286388E 8646575N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



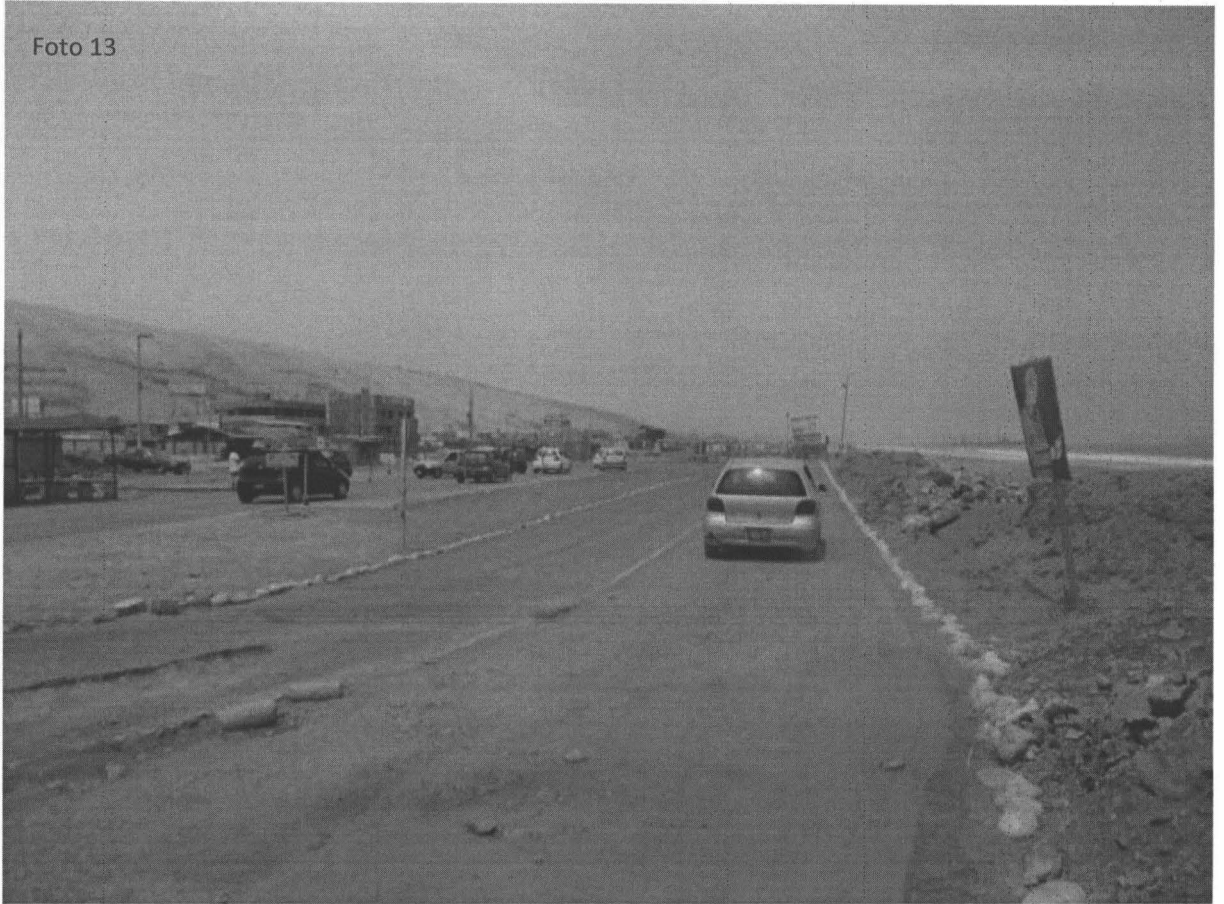
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 13



Fotografía N° 13. Evidencia de la existencia de circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286654E 8646474N)

Foto 14a

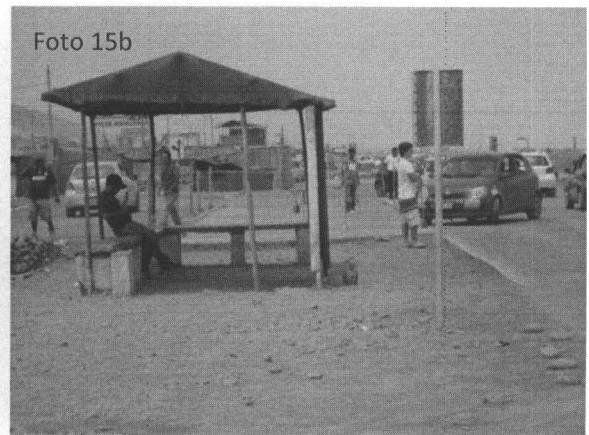
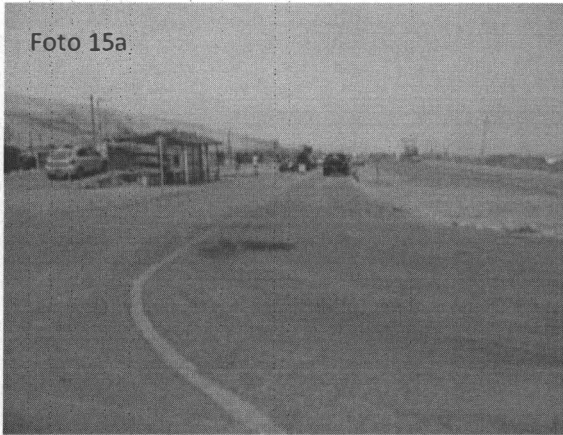


Foto 14b

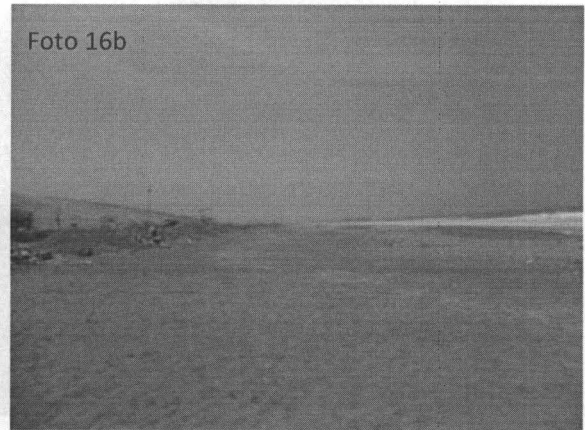
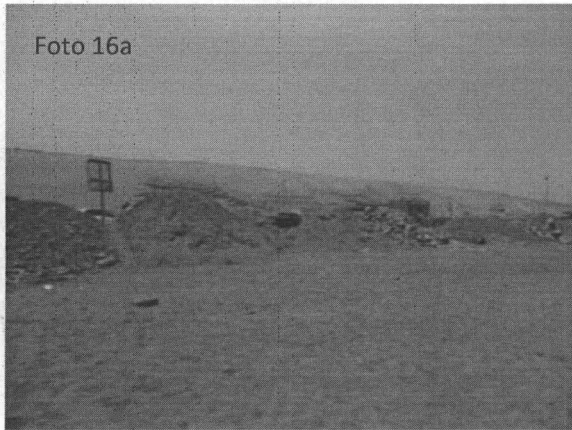


Fotografías N° 14a y 14b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286388E 8646575N)

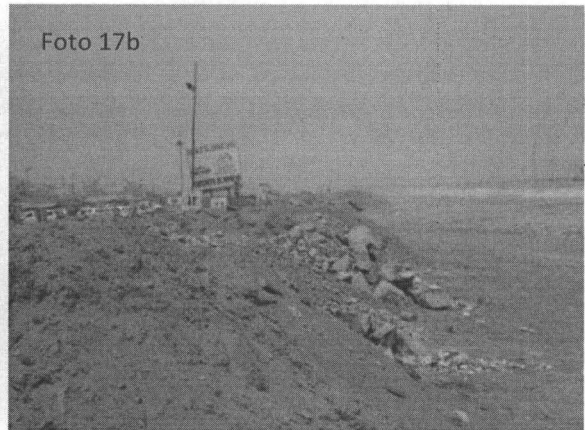




Fotografías N° 15a y 15b. Evidencias de la existencia de circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286931E 8646325N)



Fotografías N° 16a y 16b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286931E 8646325N)



Fotografías N° 17a y 17b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286931E 8646325N)

Handwritten signature

Handwritten initials



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

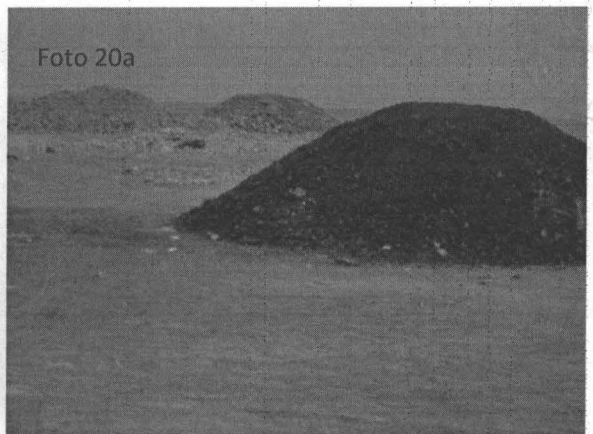
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía N° 18. Evidencia de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286931E 8646325N)



Fotografías N° 19a y 19b. Evidencias de la existencia de circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287211E 8646219N)



Fotografías N° 20a y 20b. Evidencias del uso de maquinarias y asfalto para acondicionar las pistas, de los circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287211E 8646219N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 21a y 21b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287211E 8646219N)



Fotografía N° 22. Evidencia de quema de basura en las zonas colindantes con la playa, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287211E 8646219N)



Fotografías N° 23a y 23b. Evidencias de la existencia de circuitos de manejo informales, sobre la base de residuos de construcción que han invadido parte de la playa, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287429E 8646111N)

Or

AF



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 24a y 24b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287429E 8646111N)



Fotografías N° 25a y 25b. Evidencias de la magnitud del botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la playa, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287429E 8646111N)

5.3. Zona de Botaderos de Residuos Sólidos domésticos y de construcción, con criaderos informales de cerdos y aves, en el Sector 05B (Calles 3, 4, 5, 7 y Av. Circunvalación), en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador

Se constató, la existencia de una zona informal de grandes dimensiones donde existen varios lotes de terreno de gran tamaño, destinados al acopio y reciclaje de residuos sólidos, además de la crianza de aves y cerdos, algunos de dichos lotes reciben residuos de construcción y desmonte, principalmente los que están en la ladera del cerro que colinda con la Panamericana Sur. En toda la zona existe bastante inseguridad con avisos de prevención, de no pasar, no acercarse o no cruzar y se ubica en el lado sur del Sector 05B, del Distrito de Villa El Salvador, específicamente en los alrededores de (Calle 3, 4, 5, 7 y Av. Circunvalación); sobre un área de 350 hectáreas aproximadamente, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 3. Se verificó un alto flujo de ingreso y salida de volquetes que transportan residuos de construcción y condiciones sanitarias y ambientales inadecuadas para el manejo de los residuos tanto orgánicos e inorgánicos.



Ar

J



GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 3

Cuadro N° 3

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Zona de Botaderos de Residuos Sólidos domésticos y de construcción, con criaderos informales de cerdos y aves, en el Sector 05B (Calles 3, 4, 5, 7 y Av. Circunvalación), en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador. El área total impactada es 350 Hectáreas aproximadamente.	18L 0285866E 8647967N	19/03/2013 02:14:09 p.m.	44
2		18L 0285960E 8647872N	19/03/2013 02:16:11 p.m.	47
3		18L 0285982E 8647947N	19/03/2013 02:19:20 p.m.	56
4		18L 0286143E 8647768N	19/03/2013 02:21:41 p.m.	65
5		18L 0286218E 8647834N	19/03/2013 02:24:33 p.m.	80
6		18L 0286338E 8647978N	19/03/2013 02:26:54 p.m.	92
7		18L 0286548E 8647797N	19/03/2013 02:28:07 p.m.	102
8		18L 0286466E 8647471N	19/03/2013 02:30:10 p.m.	83
9		18L 0286467E 8647345N	19/03/2013 02:32:28 p.m.	56

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Foto 26



Fotografía N° 26. Zona de acceso a la Calle 3, donde se ubican grandes lotes que se dedican al reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285866E 8647967N)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 27



Fotografía N° 27. Evidencia de grandes lotes de terrenos que se dedican al acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285960E 8647872N)

Foto 28



Fotografía N° 28. Evidencia de grandes lotes de terrenos que se dedican al acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285982E 8647947N)



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 29



Fotografía N° 29. Evidencia de terrenos destinados al acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286143E 8647768N)

Foto 30



Fotografía N°30. Evidencia de terrenos destinados al acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, algunos de ellos reciben residuos de construcción, para nivelar la pendiente del terreno, en el punto georeferenciado N° 4, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286143E 8647768N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 31a



Foto 31b



Fotografías N° 31a y 31b. Vistas de las zonas de acceso a la Calle 5, donde se ubican grandes lotes que se dedican al reciclaje informal de residuos sólidos, crianza de animales domésticos cerdos y aves, algunos de ellos recepcionan residuos de construcción, para nivelar la pendiente del terreno en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286218E 8647834N)

Foto 32a



Foto 32b



Fotografías N°32a y 32b. Evidencias de manejo de residuos orgánicos en la vía pública, que sirven de alimento para los cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286218E 8647834N)

Foto 33



Fotografía N°33. Evidencia de manejo de residuos orgánicos, que sirven para alimentar a los animales domésticos cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286218E 8647834N)



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Foto 33

Fotografía N°33. Evidencia de avisos que confirman la actividad en el interior de los lotes, de la Calle 5, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286218E 8647834N)

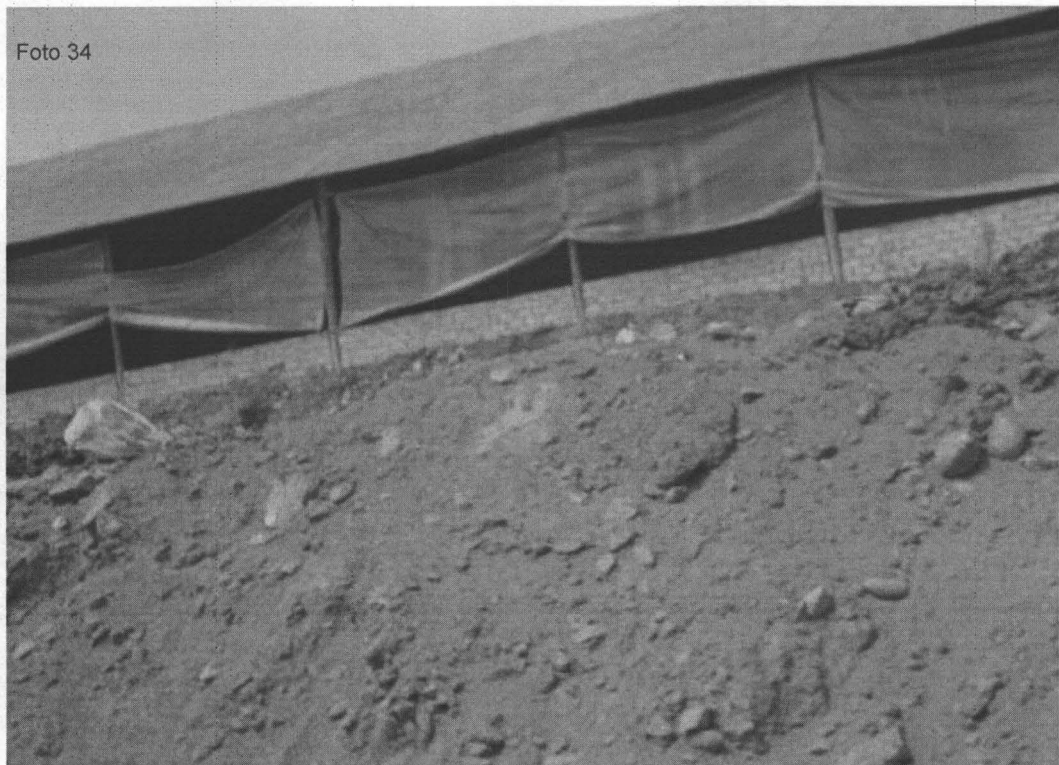


Foto 34

Fotografía N°34. Vista de la infraestructura de granjas en el interior de los lotes, de la Calle 5, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286218E 8647834N)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

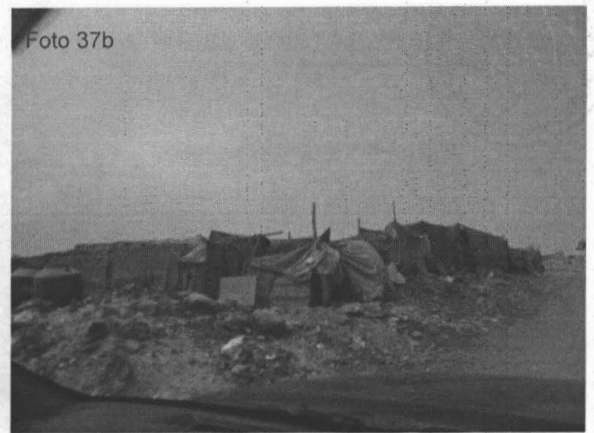
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N°35a y 35b. Evidencias de grandes acumulaciones de residuos de construcción, y de la precariedad de la infraestructura destinada a la crianza de cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 6, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286338E 8647978N)



Fotografía N°36. Evidencias de la informalidad de las infraestructuras destinadas al reciclaje informal y a la crianza de cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 6, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286338E 8647978N)



Fotografías N°37a y 37b. Evidencias de botaderos de residuos sólidos domésticos en las esquinas de las calles parcialmente quemados, en el punto georeferenciado N° 6, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286338E 8647978N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Foto 38a

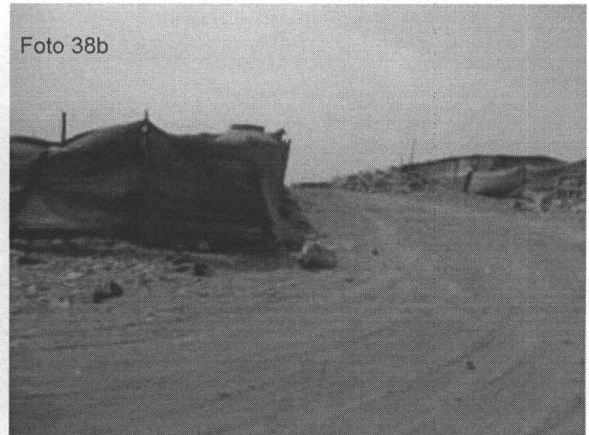


Foto 38b

Fotografías N°38a y 38b. Evidencias de la precariedad de las infraestructuras destinadas al reciclaje informal y a la crianza de cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 7, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286548E 8647797N)



Foto 39

Fotografía N°39. Evidencia de la informalidad de las infraestructuras destinadas al reciclaje informal y a la crianza de cerdos y aves, en el punto georeferenciado N° 7, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286548E 8647797N)



Foto 40

Fotografía N°40. Evidencia de avisos preventivos para no pasar a la zona de botaderos de residuos de construcción al final de la calle 5, en los puntos georeferenciados N° 8 y N° 9, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286466E 8647471N y 18L 0286467E 8647345N)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía N°41. Imagen satelital del botadero de residuos de construcción ubicado al final de la calle 5 y en la ladera del cerro que colinda con la Carretera Panamericana Sur, en los puntos georeferenciados N° 8 y N° 9, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286466E 8647471N y 18L 0286467E 8647345N)



Fotografía N°42. Imagen satelital del botadero de residuos de construcción ubicado en los puntos georeferenciados N° 8 y N° 9, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286466E 8647471N y 18L 0286467E 8647345N)



Handwritten signature

Handwritten mark



5.4. Botadero de residuos de Construcción en la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en el Distrito de Villa El Salvador

Se constató, la existencia de un botadero de residuos de construcción, ubicado en la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 4; sobre un área de 3800 m², aproximadamente. Los montículos de residuos de construcción se ubican en las partes laterales de la Av. Juan Velasco y terrenos abandonados circundantes.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 4

Cuadro N° 4

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos de Construcción en la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en el Distrito de Villa El Salvador.	18L 0287152E 8648545N	19/03/2013 02:38:19 p.m.	68
2	El área total afectada es 3800 m ² , aproximadamente.	18L 0287176E 8648556N	19/03/2013 02:40:35 p.m.	69

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Fotografía N°43. Evidencia del arrojo de residuos de construcción en los alrededores de la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en el Distrito de Villa El Salvador, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287152E 8648545N)



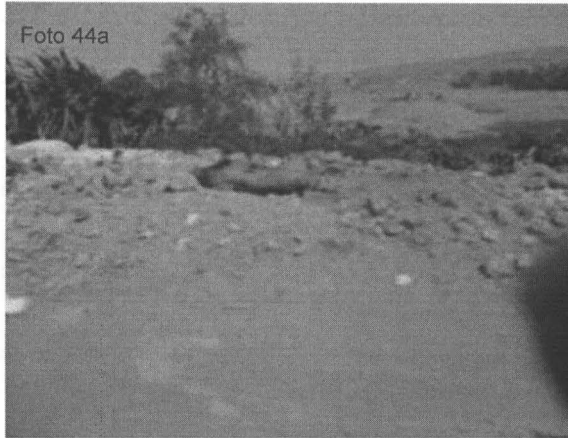


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N°44a y 44b. Evidencias del arrojado de residuos de construcción en los alrededores de la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en el Distrito de Villa El Salvador, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287176E 8648556N)



Fotografía N°45. Evidencia del arrojado de residuos de construcción en los alrededores de la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en el Distrito de Villa El Salvador, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287152E 8648545N)



hr

ff



5.5. Punto crítico de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos en la Cuadra 1, de la Av. Arriba Perú, en el Distrito de Villa El Salvador

Se constató, la existencia de lotes de terrenos en la Primera cuadra de la Av. Arriba Perú, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 5, destinados al acopio, reciclaje y quema de residuos sólidos. Se evidenció el ingreso y salida de vehículos menores transportando residuos sólidos, además quema de residuos sólidos a cielo abierto.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 5

Cuadro N° 5

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos en la Cuadra 1, de la Av. Arriba Perú, en el Distrito de Villa El Salvador	18L 0286379E 8648478N	19/03/2013 02:34:22 p.m.	76
2		18L 0286394E 8648487N	19/03/2013 02:36:31 p.m.	76

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Fotografía N°46. Evidencia de lotes de terrenos en cuyo interior se practica el reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286379E 8648478N)



Fotografía N°47. Evidencia de lotes de terrenos en cuyo interior se practica el reciclaje informal de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286379E 8648478N)

**5.6. Punto crítico de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Arriba Perú, cerca al Cruce con la Av. Magisterio, en el Distrito de Villa El Salvador**

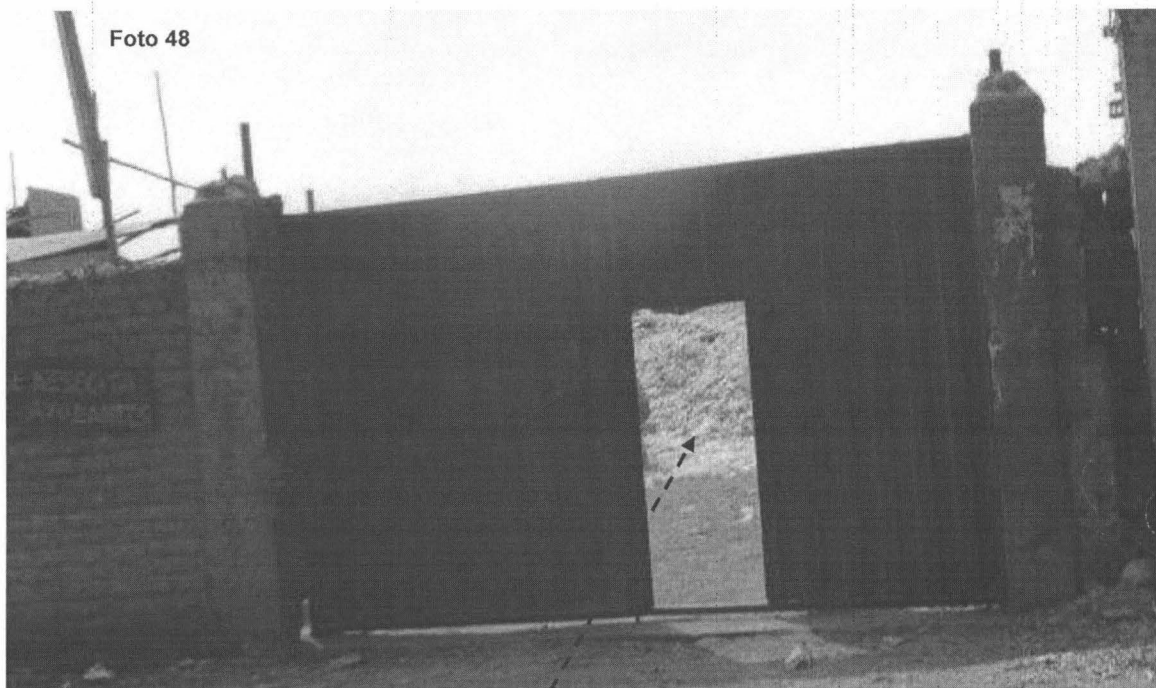
Se constató, la existencia de varios lotes de viviendas instaladas en la Av. Arriba Perú, cerca al Cruce con la Av. Magisterio, que se dedican al acopio, reciclaje y quema de residuos sólidos conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 6. Se evidenció el ingreso y salida de vehículos menores transportando residuos sólidos, además de quema de basura a cielo abierto, en la vía pública.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 6**Cuadro N° 6**

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos en la Av. Arriba Perú, cerca al Cruce con la Av. Magisterio, en el Distrito de Villa El Salvador	18L 0286964E 8648862N	19/03/2013 02:43:02 p.m.	70
2	Arriba Perú, cerca al Cruce con la Av. Magisterio, en el Distrito de Villa El Salvador	18L 0287026E 8648900N	19/03/2013 02:45:39 p.m.	73

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.

Foto 48



Fotografía N° 48. Evidencia de lotes de viviendas que se dedican al acopio y reciclaje informal de residuos reciclables, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286964E 8648862N)

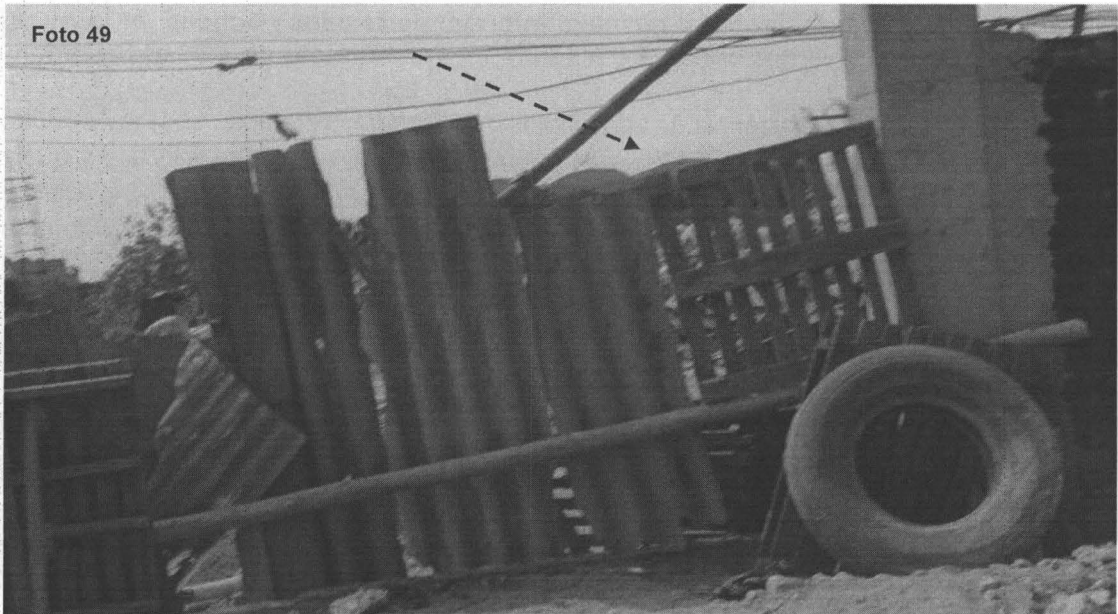


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Foto 49



Fotografía N° 49. Vista de la parte posterior de lotes de viviendas que se dedican al acopio y reciclaje informal de residuos reciclables, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0286964E 8648862N)

Foto 50



Fotografía N° 50. Evidencia de quema de basura a cielo abierto y en la vía pública de la parte posterior de lotes de viviendas que se dedican al acopio y reciclaje informal de residuos reciclables, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287026E 8648900N)



Or

#



5.7. Puntos críticos de arroj de residuos sólidos, en las principales avenidas (Pachacutec, Central, 200 Millas, Mariano Pastor Sevilla, Talara, José Carlos Mariátegui, Juan Velasco Alvarado y El Sol), de las vías públicas del Distrito de Villa El Salvador

Se constató, la existencia de varios puntos críticos de arroj y acumulación de residuos sólidos domésticos y de construcción en algunos tramos de las principales avenidas (Pachacutec, Central, 200 Millas, Mariano Pastor Sevilla, Talara, José Carlos Mariátegui, Juan Velasco Alvarado y El Sol), en la mayoría de estos puntos, existe presencia de recicladores informales e indigentes que rebuscan sobre la basura, deteriorando a un mas el ornato y la limpieza del distrito.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 7

Cuadro N° 7

Table with 5 columns: N° de Punto, Identificación y Observaciones del Lugar Visitado, Coordenadas UTM WGS 84, Día/Mes/Año y Hora, and Altitud m.s.n.m. It lists 8 points with their respective coordinates and altitudes.

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados



Fotografía N° 51. Evidencia de arroj y acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0291042E 8648284N)

Handwritten signature

Handwritten symbol



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 52



Fotografía N° 52. Evidencia de arrojado y acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública, en el punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289412E 8646606N)

Foto 53



Fotografía N° 53. Evidencia de arrojado y acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública, en el punto georeferenciado N° 5, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0289289E 8647216N)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía N° 54. Evidencia de arrojado y acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública, en el punto georeferenciado N° 6, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0290143E 8648476N)



Fotografía N° 55. Evidencia de arrojado y acumulación de residuos sólidos sobre la vía pública, en el punto georeferenciado N° 8, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0287278E 8649797N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



VI. OTRAS ZONAS EVALUADAS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

6.1. Playa Venecia en la Jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador

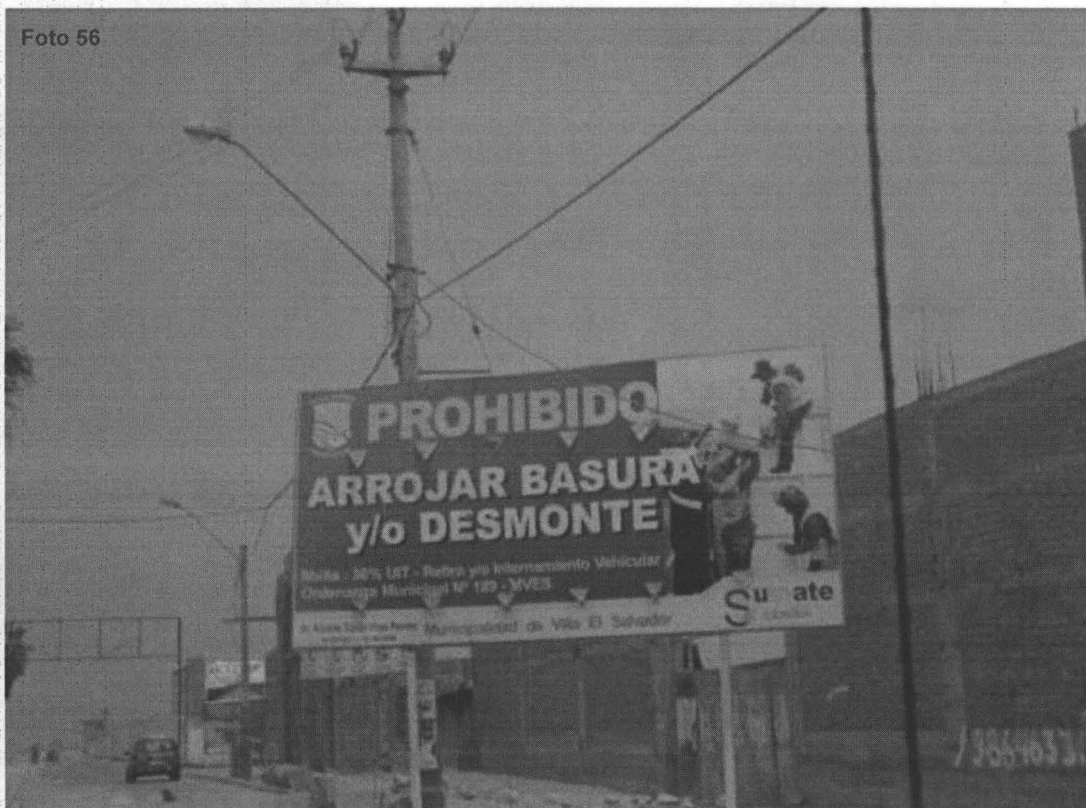
En la playa Venecia, se verificó que se vienen realizando, trabajos de modernización con la construcción de una alameda de paseo para los veraneantes; sin embargo, en toda la amplitud de la playa en mención, no se evidenció acumulación ni arrojamiento de residuos sólidos domésticos o de construcción. La ubicación de la Playa Venecia es conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 8

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 8

Cuadro N° 8

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Playa Venecia en la Jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador.	18L 0285131E 8647157N	19/03/2013 12:21:40 p.m.	3
2	En toda la amplitud de la playa visitada, No se evidenció arrojamiento, ni acumulación de residuos sólidos	18L 0285222E 8647128N	19/03/2013 12:21:40 p.m.	4

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados



Fotografía N° 56. Evidencia en la zona de ingreso a la Playa Venecia, de medidas preventivas para evitar el arrojamiento de basura o desmontes, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 8. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285131E 8647157N)



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

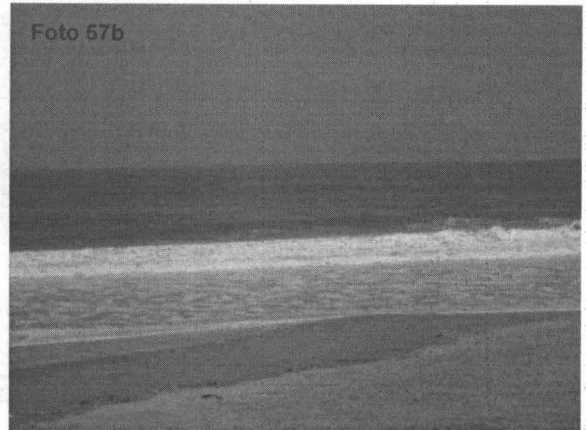


PERÚ

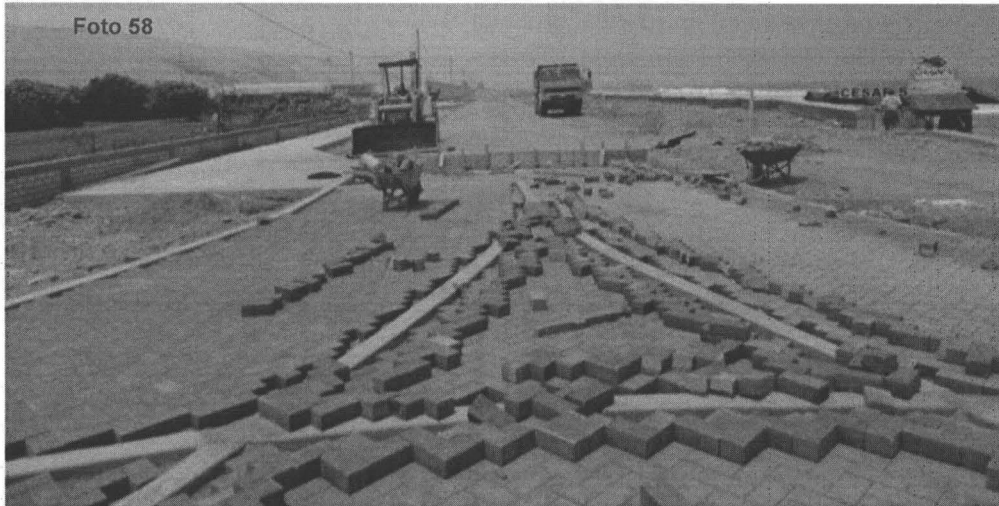
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

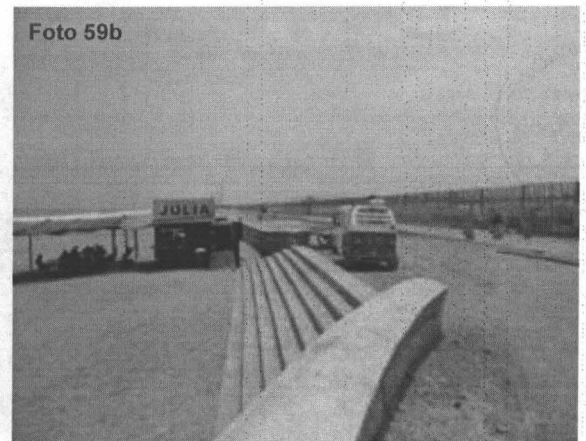
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 57a y 57b. Vistas panorámicas de la Playa Venecia, se encuentra limpio de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 8. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285131E 8647157N)



Fotografía N° 58. Evidencia en la construcción de una alameda para modernizar la Playa Venecia, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 8. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285222E 8647128N)



Fotografías N° 59a y 59b. Evidencias en la construcción de una alameda para modernizar la Playa Venecia, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 8. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285222E 8647128N)



6.2. Playa Barlovento en la Jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador

En la playa Barlovento, se verificó que se vienen realizando, trabajos de modernización con la construcción de una alameda de paseo para los veraneantes; sin embargo, en toda la amplitud de la playa en mención, no se evidenció acumulación ni arrojo de residuos sólidos domésticos o de construcción. La ubicación de la Playa Barlovento es conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 9

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 9

Cuadro N° 9

N° de Punto	Identificación y Observaciones del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Playa Barlovento en la Jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador.	18L 0285643E 8646917N	19/03/2013 12:32:19 p.m.	3
2	En toda la amplitud de la playa visitada, No se evidenció arrojo, ni acumulación de residuos sólidos	18L 0285703E 8646898N	19/03/2013 12:35:40 p.m.	3

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados



Fotografía N° 60. Evidencia en la zona de ingreso a la Playa Barlovento, de medidas preventivas para el cuidado y limpieza de la Playa, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 9. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285643E 8646917N)



Fotografía N° 61. Evidencia en la zona de ingreso a la Playa Barlovento, de medidas preventivas para la adecuada disposición de los residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 9. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285643E 8646917N)

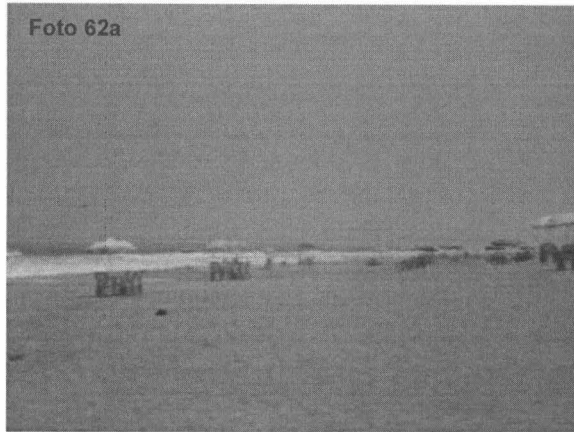


PERÚ

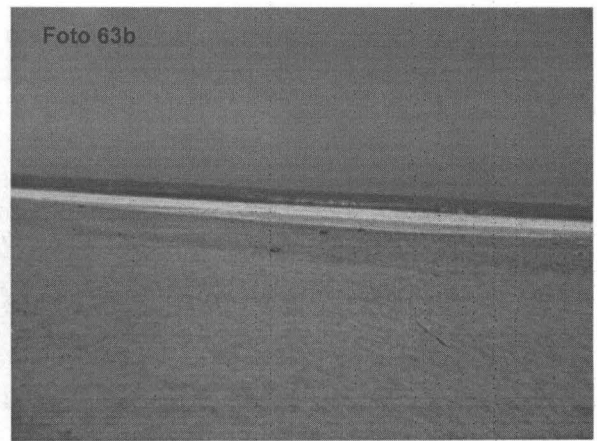
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografías N° 62a y 62b. Vistas panorámicas de la Playa Barlovento, se encuentra limpio de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 9. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285643E 8646917N)



Fotografías N° 63a y 63b. Vistas panorámicas de la Playa Barlovento, se encuentra limpio de residuos sólidos, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 9. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285703E 8646898N)



Fotografías N° 64a y 64b. Evidencias en la construcción de una alameda para modernizar la Playa Barlovento, en el punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 9. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0285703E 8646898N)

Handwritten signature

Handwritten mark



VII. CONCLUSIONES

- 6.1** Dentro de la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, se identificó cuatro (04) zonas principales que sirven como botaderos de residuos sólidos, los cuales se encuentran debidamente identificados en los Cuadros N° 01, 02, 03 y 04; del mismo modo, se identificó dos (02) zonas principales dedicadas al acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, los cuales se encuentran georeferenciados en los Cuadros N° 05 y 06; también se identificó ocho (08) puntos críticos principales de acumulación de residuos sólidos arrojados a la vía pública del Distrito, los cuales se encuentran debidamente georeferenciados en el Cuadro N° 07. Dichos residuos por su naturaleza física, química y/o biológica pueden generar impactos a la salud y al ambiente, principalmente a la población que habita en zonas circundantes identificadas y a las personas que manipulan los residuos (recicladores y personas indigentes), así como también al ecosistema propio del lugar. Finalmente, se verificó dos (02) playas del Distrito, las cuales se encuentran limpias de residuos sólidos y están debidamente georeferenciadas en los Cuadros N° 08 y 09.
- 6.2** Se verificó, la existencia de un botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la margen derecha de la Carretera Panamericana Sur, a 650 metros antes del Peaje de salida hacia el sur de Lima, en el sentido de norte a sur, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1, el área total impactada es 5000 m², aproximadamente. Dichos residuos sólidos se disponen a cielo abierto, no existe ningún tipo de control que impida el ingreso de vehículos volquetes que transportan residuos, existe un canal de descarga de aguas residuales, que atraviesa por la mitad del botadero y podría colapsar en cualquier momento.
- 6.3** Se constató, la existencia de otro botadero de grandes dimensiones, en la playa que colinda con las instalaciones del Touring y Automóvil Club del Perú, cerca a Conchán, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 2, el área total impactada es 3.5 hectáreas, aproximadamente. A lo largo de 1200 metros de longitud, se han instalado una gran cantidad de circuitos de manejo informales los cuales han utilizado y vienen utilizando residuos de construcción para nivelar y ganar terreno a la playa, reduciendo de esta forma el ancho natural de la playa, varios de estos circuitos utilizan maquinaria pesada para realizar dicha actividad, así como materiales de asfalto para afirmar el terreno, en la parte posterior de estos circuitos existe también arrojamiento de residuos domésticos y quema de basura a cielo abierto, la playa por efecto de la misma naturaleza dicha actividad, presenta residuos dispersos.
- 6.4** Se corroboró, la existencia de una zona informal de grandes dimensiones donde existen varios lotes de terreno de gran tamaño, destinados al acopio y reciclaje de residuos sólidos, además de la crianza de aves y cerdos, algunos de dichos lotes sirven de botaderos de residuos de construcción y desmonte, principalmente los que están en la ladera del cerro que colinda con la Panamericana Sur. En toda la zona existe bastante inseguridad con avisos de prevención, de no pasar, no acercarse o no cruzar, y se ubica en el lado sur del Sector 05B, del Distrito de Villa El Salvador, específicamente en los alrededores de (Calle 3, 4, 5, 7 y Av. Circunvalación); sobre un área de 350 hectáreas



Mr

J



aproximadamente, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 3. Se verificó un alto flujo de ingreso y salida de volquetes que transportan residuos de construcción y condiciones sanitarias y ambientales inadecuadas para el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos.

- 6.5 Se verificó, la existencia de otro botadero de residuos sólidos de construcción, ubicado en la Av. Juan Velasco Alvarado a 180 metros del cruce con la Av. Magisterio, en el sentido de Oeste a Este, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 4; el área total impactada es 3800 m², aproximadamente. Los montículos de residuos de construcción se ubican en las partes laterales de la Av. Juan Velasco y terrenos abandonados circundantes.
- 6.6 Los cuatro (04) botaderos antes mencionados incumplen los lineamientos dados en el capítulo 4.3, de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos de Residuos Sólidos, tomados como referencia, por lo tanto técnicamente deberían clausurarse y legalmente en cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314.
- 6.7 Se constató, dos zonas principales de lotes de terrenos, destinados al acopio y reciclaje de residuos sólidos, de manera informal e intensiva, los cuales se encuentran debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 5 y 6. Se verificó quema de basura a cielo abierto y en la vía pública, así como el ingreso y salida de vehículos menores transportando residuos sólidos reaprovechables.
- 6.8 Se corroboró, la existencia de varios puntos críticos de arrojo y acumulación residuos sólidos domésticos y de construcción en algunos tramos de las principales avenidas (Pachacutec, Central, 200 Millas, Mariano Pastor Sevilla, Talara, José Carlos Mariátegui, Juan Velasco Alvarado y El Sol), conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 7, en la mayoría de estos puntos, existe presencia de recicladores informales e indigentes que rebuscan algo de sustento sobre la basura, dispersando los residuos y deteriorando a un mas el ornato y la limpieza del distrito.
- 6.9 De las visitas realizadas al litoral marino de las playas Venecia y Barlovento, en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 8 y 9, se verificó que en ambos casos se vienen realizando, trabajos de modernización con la construcción de una alameda de paseo para los veraneantes; sin embargo, en toda la amplitud de las playas mencionadas, no se evidenció acumulación, ni arrojo de residuos sólidos domésticos o de construcción.
- 6.10 Las condiciones ambientales identificadas, en cada zona visitada, corresponden a verificaciones puntuales en la fecha y momento dado, no necesariamente son determinantes, si no que están sujetos de una posterior verificación y confirmación con los representantes de la municipalidad de Villa El Salvador.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

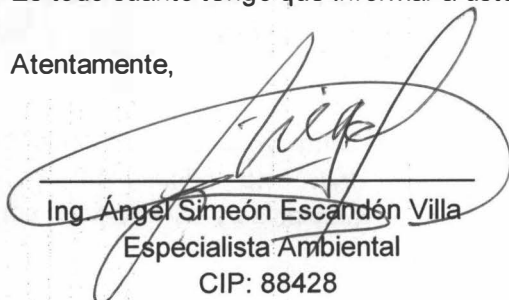
VII RECOMENDACIONES

- 7.1 Remitir el presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención a la Sub Dirección de Supervisión a Entidades Públicas, para que a través de ella, y en el marco de sus funciones establecidos en el D.S. 022-2009-MINAM, ejecute acciones coordinadas con las autoridades competentes a fin de adoptar las medidas preventivas y correctivas, según el ámbito que le corresponde a cada institución.
- 7.2 En cumplimiento del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, y del artículo 18° del D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314, corresponde a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, erradicar los botaderos de residuos sólidos, identificados en el presente informe, y debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 1, 2, 3 y 4, adoptando todas las medidas sanitarias y ambientales necesarias.
- 7.3 Se sugiere a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aplicar y hacer cumplir, sus normativas locales en materia de residuos sólidos e implementar otras ordenanzas, que ayuden a mejorar y optimizar su sistema de gestión y manejo de residuos sólidos, para ello se recomienda incluir en su Plan de Manejo de Residuos Sólidos, lineamientos de alternativas sostenibles de solución, a los problemas identificados.
- 7.4 Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos debidamente georeferenciados en el Cuadro N° 7; se recomienda fortalecer las normativas locales sobre arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas y áreas protegidas; así mismo, optimizar los sistemas de recolección de residuos sólidos municipales en las zonas de alta generación de residuos, zonas de límites distritales, zonas identificadas en el presente informe, etc.; y realizar acciones de vigilancia y control permanente, incluyendo medidas preventivas y de advertencia.
- 5 Habiéndose constatado zonas de reciclaje informal de residuos sólidos en la jurisdicción del Distrito de Villa El Salvador, debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 5 y 6; operando en una total informalidad sin las condiciones mínimas, técnicas, sanitarias y ambientales, con un desconocimiento total de las normativas por parte de los recicladores. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, realizar campañas masivas de capacitación y formalización de recicladores en su ámbito jurisdiccional.



Es todo cuanto tengo que informar a usted

Atentamente,


Ing. Ángel Simeón Escandón Villa
Especialista Ambiental
CIP: 88428



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Isidro, 13 JUN. 2013

De conformidad con el Informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido
APRUEBESE el Informe N° 291 -2013-OEFA/DE

Ing. MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR
Directora de la Dirección de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental